

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 70

Fecha Estado: 23/06/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720170067900	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A	Auto resuelve solicitud (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	22/06/2022		
05001310300720200015300	Divisorios	YAMILE AIDE LOPEZ MESA	LIGIA EMILSEN LOPEZ	Auto pone en conocimiento Incorpora avalúo y requiere parte demandante previo D.T(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	22/06/2022		
05001310300720210048800	Verbal	BANCO DAVIVIENDA SA	ULTRA FACTORY S.A.S	Auto aprueba liquidación de costas (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	22/06/2022		
05001310300720220008300	Verbal	BANCO DE OCCIDENTE SA	COMPAÑIA COMERCIAL DELICIA SAS	Auto aprueba liquidación de costas (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	22/06/2022		
05001310300720220009200	Verbal	LUIS FELIPE SALAZAR VILLADA	NATALIA ANDREA URIBE OSORIO	Auto pone en conocimiento Incorpora Devolución Registro y ordena oficiar nuevamente(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	22/06/2022		
05001310300720220019000	Verbal	JAIRO DE JESUS RENDON GARCIA	CAMPAÑA MUNDIAL DE SEGUROS	Auto rechaza demanda Devuélvase la demanda y sus anexos a la parte demandante, sin necesidad de desglose y archívese el resto de la actuación.(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	22/06/2022		
05001310300720220019700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	ARTE A MANO SAS EN LIQUIDACION	Auto requiere previo a decretar medida de embargo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	22/06/2022		
05001310300720220019700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	ARTE A MANO SAS EN LIQUIDACION	Auto libra mandamiento ejecutivo reconoce personeria (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	22/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720220020200	Ejecutivo Singular	MINEXCORP SL	EL PORVENIR MINERO SAS	Auto inadmite demanda Se concede el término de cinco días, para que la parte actora allegue el requisito exigido, so pena de rechazo(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	22/06/2022		
05001400300920200010200	Verbal	JUAN CAMILO USQUIANO MEDINA	MAXPROBEL S.A.S	Auto decreta nulidad DECLARAR la nulidad de todo lo actuado en el presente incidente de oposición,No se impone condena en costas,Devuélvase el expediente a su lugar de origen(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)			

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Mateo Bohórquez Palacio
SECRETARIO (A)